

Microsoft Outlook interface showing an email from 'ALCALDIA PAEZ BOYACA' regarding a judicial notification. The email is dated May 16, 2013, and is addressed to 'Señores: REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA'. The subject is 'PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO'.

NORIFICACIÓN MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00109
JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA «jadmin@notificaciones.ramajudicial.gov.co»
Enviado: jueves 16/05/2013 08:58 a.m.
Para: alcaldia@paez-boyaca.gov.co; procurador69@procuraduria.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co
Mensaje: 2012-00109 auto-admin@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Tunja 16 de mayo de 2013

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admsorio de la demanda a la o las entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento No 2012-00109 instaurada por **JOSE JOAQUIN DAZA ROJAS** en contra de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PAEZ BOYACA**

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Oraldad del Circuito Judicial de Tunja - Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 18 de octubre de 2012 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admsorio de la demanda radicada con el número 2013-00018 instaurada **JOSE JOAQUIN DAZA ROJAS** en contra de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PAEZ BOYACA**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente

XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaría

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **0991 7430479** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03admin@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de: jadmin@notificaciones.ramajudicial.gov.co